

**CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EAC/01/11****Red de la política europea sobre la educación de los niños y jóvenes de origen inmigrante**

(2011/C 183/08)

**1. Objetivos y descripción**

El objetivo de la presente convocatoria es reforzar la colaboración transeuropea entre responsables de la toma de decisiones de alto nivel, representantes del mundo académico y profesores para mejorar los resultados educativos de los niños y los jóvenes de origen inmigrante. Asimismo, tiene por objeto apoyar la creación de una red europea para analizar, desarrollar e intercambiar iniciativas y prácticas en este ámbito.

Esta red debería abordar las cuestiones planteadas en las conclusiones del Consejo de noviembre de 2009 sobre la educación de los niños de origen inmigrante y fomentar la cooperación de alto nivel entre los responsables políticos de los Estados miembros en materia de inclusión social a través de la educación, lo que incluye la cooperación entre las autoridades de los países de origen y los países de acogida. La red debería fomentar activamente la cooperación transnacional, sobre todo a nivel gubernamental, pero también a nivel de los expertos y los profesionales.

**2. Candidatos admisibles**

La presente convocatoria de propuestas está abierta a:

- los Ministerios de Educación;
- otros organismos públicos;
- los centros de investigación y las universidades;
- las fundaciones;
- las asociaciones.

La presentación de las solicitudes está reservada a personas jurídicas. Los solicitantes deberán presentarse una copia de los estatutos y del certificado oficial de registro legal del organismo candidato.

Serán admisibles las solicitudes de personas jurídicas establecidas en uno de los siguientes países:

- Estados miembros de la UE;
- países de la AELC: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza;
- países candidatos: Turquía y Croacia.

**3. Presupuesto y duración**

El contrato marco durará entre 2012 y 2014.

La dotación total concedida para la cofinanciación de esta red en 2012 asciende a 500 000 EUR. La ayuda económica de la Comisión no deberá rebasar el 75 % del total de los costes admisibles.

La duración máxima de los proyectos será de treinta y seis meses.

**4. Plazo**

El plazo de envío de las solicitudes a la Comisión finaliza el **14 de octubre de 2011**.

**5. Más información**

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud están disponibles en el sitio web siguiente:

[http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/calls/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/calls/index_en.html)

Las solicitudes deberán cumplir los requisitos establecidos en el texto íntegro y presentarse mediante el formulario de solicitud facilitado a tal fin.

---